**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CABEZAS & CABEZAS-KLAERE C.L., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2017.-**

En el cantón Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las dieciséis horas y veinticinco minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas en Avda. 9 de Octubre No. 100 y Malecón Simón Bolívar, piso 24, oficina 2407, se reúnen los socios, señores: abogado Luis Cabezas-Klaere, propietario de doscientas participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una; y, abogado Felipe Cabezas-Klaere, propietario de doscientas participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una. El abogado Luis Cabezas-Klaere actúa como presidente de la junta y, como secretario, el abogado Felipe Cabezas-Klaere, gerente general de la sociedad.

El secretario da fe que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Habiéndose constatado el quórum por secretaría, se declara legamente constituida e instalada la junta general para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre la memoria de actividades de la compañía por el ejercicio económico anual 2016 presentada por el gerente general.

2. Conocer y resolver sobre los estados financieros, balances y cuentas de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2016.

3. Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2016.

Luego de deliberaciones, la junta de socios, por unanimidad, resuelve aprobar la memoria presentada por el gerente general, los estados financieros, balances y cuentas de pérdidas y ganancias. Un ejemplar de los respectivos documentos formará parte del expediente de esta sesión de junta general.

Con relación al punto tercero, la junta de socios, también de manera unánime, resuelve destinar las utilidades a reservas para futuras capitalizaciones.

Para constancia de lo anterior se redacta la presente acta, siendo las diecisiete horas y diez minutos, la cual es firmada en unidad de acto por los asistentes a la junta.- f) Abg. Luis Cabezas-Klaere.- f) Abg. Felipe Cabezas-Klaere.-

**CERTIFICO:** Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 27 de marzo de 2017

Abg. Felipe Cabezas-Klaere
**Secretario de la Junta**